

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2017.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9'40 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde don Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los/as Consejeros/as: don Pablo Muñoz San Pío, doña Arantza Gracia Moreno, don Alberto Cubero Serrano, doña Elena Giner Monge, don Fernando Rivarés Esco, doña Teresa Artigas Sanz y don Pablo Hajar Bayarte.- Actúa de Concejal-Secretaria, doña Arantza Gracia Moreno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

ECONOMÍA Y CULTURA

1. Solicitar la devolución del Mosaico de Orfeo, de titularidad municipal, que se encuentra actualmente depositado en el Museo de Zaragoza, para su reintegro al patrimonio cultural municipal. (306589/16)
2. Solicitar la devolución de la Escultura de Domiciano y de la Cabeza de personaje desconocido, de titularidad municipal, que se encuentran actualmente depositadas en el Museo de Zaragoza, para su reintegro al patrimonio cultural municipal. (306553/16)
3. Quedar enterado de la recepción del suministro de “SISTEMA DE ENTRENAMIENTO CON FUEGO MEDIANTE PLATAFORMA INDUSTRIAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA”, adjudicado a la empresa DRAGER SAFETY HISPANIA S.A., otorgada el día 13 de diciembre de 2016, entre la representación del Excmo. Ayuntamiento y la empresa adjudicataria. (1449090/16)

4. A la vista de la propuesta remitida por el Pleno de la Junta Municipal de Miralbueno, de asignar la denominación de Camino Valles Verdes a un tramo del antiguo Camino de Vistabella, con entrada por Autovía de Logroño y sin salida, proceder a su aprobación, así como a la aprobación provisional de la identificación y numeración de las fincas que pertenecen por su entrada o accesos a este camino. (0020373/16)

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

5. Comunicar expresamente a D. A.M.P., en su condición de vendedor, la voluntad del Ayuntamiento de no ejercer el derecho de tanteo en relación con la enajenación de la vivienda protegida de promoción privada de su propiedad, ubicada en Calle Legaz Lacambra, 28, 1º A, autorizando en consecuencia la enajenación de la misma en favor de terceros en los términos previstos en el contrato privado de compraventa aportado al efecto. (1450575/16)
6. Autorizar a la entidad mercantil ACCIONA REAL STATE SAU la ocupación temporal y a precario de una porción de terreno de la parcela municipal de equipamiento deportivo de código 51.07 del listado del P.G.O.U. de Zaragoza para destinarla a la instalación de una oficina de ventas mediante caseta modular prefabricada en la que se comercializarán las viviendas que quieren promover en el solar colindante. (1354786/16)
7. Informar a la entidad mercantil ACCION REAL STATE SAU que la parcela de equipamiento para uso asistencial de código 28.28 del listado del P.G.O.U. de Zaragoza, cuya ocupación temporal solicitaba para instalar una caseta prefabricada de venta de pisos, no es de titularidad municipal. (1354725/16)
8. Quedar enterado de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera del T.S.J.A., que estima el recurso de apelación interpuesto por “Inmobiliaria Manuel Asín, S.L.” contra la sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1, de 14 de mayo de 2014 y que estima, a su vez, el recurso contencioso administrativo interpuesto por esa entidad frente al acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de 18 de octubre de 2012, por el que se reciben las obras del Area 1 del Sector 89/3, Arcosur, y no interponer recurso de casación, en base al informe de la Letrado Municipal, de fecha 20 de diciembre de 2016. (1450331/16 y 484266/14)
9. Declarar la caducidad del procedimiento instado por la Junta Gestora del área de intervención F-61-1, de aprobación del Proyecto de Urbanización del Área de Intervención citada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y concordantes. (1376779/09)

10. Desestimar recurso de reposición interpuesto por el Presidente de la Junta de Compensación del área de intervención F-57-3, contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 4 de noviembre de 2016. (1459462/16)

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón y, habida cuenta del carácter urgente de los asuntos, se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia del expediente que figura a continuación:

11. Iniciar el procedimiento de revisión de oficio del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 28 de diciembre de 2016, adoptado en el expediente 1332173/16 sobre solicitud de restablecimiento del equilibrio económico del contrato administrativo especial denominado "Instalación, gestión y mantenimiento de un sistema de transporte individualizado mediante bicicletas en régimen de alquiler, así como para la instalación y explotación de soportes publicitarios de interés general y marquesinas en el término municipal de Zaragoza", y acordar la suspensión de la ejecución del citado acuerdo. (1332173/16)

Se levanta la sesión a las 10 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de enero de 2017,

VºBº
EL ALCALDE,

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,